



GAD PARROQUIAL
LA ESPERANZA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Solidaridad - Producción & Desarrollo

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA ESPERANZA**

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY

EXPIDE:

**PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO ECONÓMICO 2025.**

LA ESPERANZA

QUEVEDO

LOS RIOS.


Calle Ascencio Cabrera y Av. Rita Bustamante
info@laesperanza.gob.ec
+593(5)274-7029
www.laesperanza.gob.ec



PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

INTRODUCCIÓN

conforme a lo establecido en la constitución de la República del Ecuador en el artículo 85 literal 3 "El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos".

Así también, tal como lo establece el código orgánico de organización territorial, en su artículo 215 del Presupuesto. - "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados (...)"

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACIÓN

Art. 70 Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: literal f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

1. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Como base para establecer la estructura presupuestaria, se lo realiza de acuerdo a lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código de Organización Territorial Autonomía y descentralización COOTAD.

1.1 INGRESOS

Como lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se presenta el proyecto de presupuesto del año 2025, correspondientes a **ingresos por recaudación de la Administración de del camposanto** y los **ingresos del Gobierno Central**.

Proyección de ingresos definitivos 2025.





Utilizando la información obtenida para la estimación de los ingresos, se considera realizar ajustes a cada partida presupuestaria de acuerdo a la efectividad de las recaudaciones de años anteriores, así también se consideró ajustar ingresos provenientes del Gobierno Central por concepto del modelo de equidad territorial, según el acuerdo Nro. 029 y que entró en vigencia a partir del 18 de junio del 2024.

1.2 GASTOS

Como lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COTAD) desde el artículo 228 al 232, los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades por su naturaleza.

1.2.1 Naturaleza

- Egreso Corrientes (5)
- Egreso de Inversión (7)
- Egreso de Capital (8)

PRESUPUESTO 2025

Con base a lo explicado en párrafos anteriores, se realiza la presentación del esquema presupuestario para el año 2025, con la previsión definitiva de ingresos y con la información de las necesidades de inversión otorgadas por cada una de los Departamentos que conforman el GAD Parroquial La Esperanza, las mismas que se encuentran en el Plan Operativo Anual.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

ESTIMACION DE INGRESOS 2025	
	ASIG. MEF
	220.284.76
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	66.085.43
19.04.99 OTROS NO ESPECIFICADOS	35.000.00
28.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	154.199.33
TOTAL	255.284.76



PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	TOTAL SUBGRUPO	TOTAL GRUPO	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES				82.025.65
51	GASTOS EN PERSONAL			71.265.68	
5101	Remuneraciones Basicas		50.604.00		
510105	Remuneraciones Unificadas	50.604.00			
5102	Remuneraciones Complementarias		7.067.00		
510203	Decimotercer Sueldo	4.217.00			
510204	Decimocuarto Sueldo	2.850.00			
5105	Aportes Patronales a la Seguridad Social		3.484.00		
510507	Honorarios (vacaciones de presidente y vocales)	3.484.00			
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social		10.110.68		
510601	Aporte Patronal	5.895.37			
510602	Fondo de Reserva	4.215.31			
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			2.200.00	
5301	Servicios Básicos		1.200.00		
530104	Energía Eléctrica	1.200.00			
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente		1.000.00		
530804	Materiales de Oficina	600.00			
530805	Materiales de Aseo	400.00			
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			850.00	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		850.00		
570201	Seguros	700.00			
570203	Comisiones Bancarias	150.00			
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			7.709.97	
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público		7.709.97		
580104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	6.608.54			
580108	A Cuentas o Fondos Especiales	1.101.42			
7	GASTOS DE INVERSION				169.559.11
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			57.133.71	
7101	Remuneraciones Basicas		13.752.00		
710106	Salarios Unificados	13.752.00			
7102	Remuneraciones Complementarias		6.371.00		
710203	Decimotercer Sueldo	3.521.00			
710204	Decimocuarto Sueldo	2.850.00			
7105	Remuneraciones Temporales		28.500.00		
710510	Servicios Personales por Contrato	28.500.00			
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social		8.510.71		
710601	Aporte Patronal	4.991.12			
710602	Fondo de Reserva	3.519.59			
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			58.220.00	
7301	Servicios Básicos		6.900.00		
730104	Energía Eléctrica	6.000.00			
730105	Telecomunicaciones	900.00			
7302	Servicios Generales		20.700.00		
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	700.00			
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000.00			
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		5.000.00		
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.000.00			
730417	Infraestructura	1.000.00			
730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías	1.000.00			
7305	Arrendamientos de Bienes		1.000.00		
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos	1.000.00			





GAD PARROQUIAL
LA ESPERANZA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Solidaridad - Producción & Desarrollo

7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones		9.000.00		
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3.000.00			
730612	Capacitación a Servidores Públicos	5.000.00			
730613	Capacitación para la ciudadanía en general	1.000.00			
7307	Egresos en Informatica		1.600.00		
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	600.00			
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000.00			
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		14.020.00		
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección (adulto mayor)	60.00			
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección (discapacidad)	60.00			
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección (cdi)	250.00			
730804	Materiales de Oficina	400.00			
730804	Materiales de Oficina (adulto mayor)	100.00			
730804	Materiales de Oficina (discapacidad)	100.00			
730804	Materiales de Oficina (cdi)	150.00			
730805	Materiales de Aseo	500.00			
730805	Materiales de Aseo (cdi)	600.00			
730812	Materiales Didácticos (adulto mayor)	200.00			
730812	Materiales Didácticos (discapacidad)	200.00			
730812	Materiales Didácticos (cdi)	800.00			
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	600.00			
739901	Asignaciones a distribuir	10.000.00			
75	OBRAS PUBLICAS			54.205.40	
7501	Obras de Infraestructura		38.600.00		
750107	Construcciones y Edificaciones	38.600.00			
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura			15.605.40	
750501	Obras de Infraestructura	15.605.40			
8	EGRESOS DE CAPITAL				3.700.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			3.700.00	
8401	Bienes Muebles		3.000.00		
840103	Mobiliarios	1.000.00			
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000.00			
8404	Intangibles			700.00	
840404	Páginas Web	700.00			
	TOTAL DE GASTO	\$ 255.284.76	\$ 255.284.76	\$ 255.284.76	\$ 255.284.76


CPA Erika Moreira Salto
SECRETARIA- TESORERA DEL GADPRLE

